

Finca Nº	Datos Catastrales.		Titular.	Ocupación Temporal (M <sup>2</sup> ).	Expropiación.		Convocatoria.	
	Polígono.	Parcela.			Servidum bre (M <sup>2</sup> ).	Definitiva (M <sup>2</sup> ).	Día.	Hora.
37	12	25	Gaspar Prieto González.	1.650	550	--	21	9,30
38	12	24	José Muriel Rodríguez.	750	250	--	21	9,30
39	12	23	Josefa MORGADO González.	750	250	--	21	12
40	12	22	Francisco Gómez Martincano.	1.800	600	--	21	12
41	12	21	Josefa Zamorano Rodríguez.	1.200	400	--	21	12
47	12	10	Josefa Zamorano Rodríguez.	750	250	--	21	12
42	12	20	Manuel Ortiz González.	750	250	--	21	12
43	12	6	Josefa Acosta González.	1.200	400	--	21	12
44	12	7	Patrocínio Ponce Gómez.	1.200	400	--	21	12
45	12	8	Francisca Prieto López.	900	300	--	21	12
46	12	9	Luisa Ortiz González.	750	250	--	22	9,30
48	12	11	José López Jaime.	750	250	--	22	9,30
49	12	75	Antonio Ponce Gómez.	4.650	1.550	--	22	9,30
50	12	69	Antonio González Gómez.	1.500	500	25	22	9,30
51	12	80	Manuel González Gómez.	2.250	750	50	22	9,30

#### AYUNTAMIENTO DE EL RUBIO (SEVILLA)

##### ANUNCIO. (PP. 4002/93).

D. Rafael Belloso González, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Rubio (Sevilla) hace saber:

Que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha 20 de diciembre de 1993, aprobó definitivamente el Proyecto de Urbanización redactado por el Arquitecto D. Juan M.º Martín Mazuelos a instancia de D. José Moreno Rodríguez, referido al suelo urbano en el área delimitada por las calles Molinó, La Fábrica y Callejón del Alpechín, de conformidad con el artículo 117 y 118 del Texto Refundido de la Ley del Suelo y Ordenación Urbana de 26 de junio de 1992.

El Rubio, 23 de diciembre de 1993.- El Alcalde, Rafael Belloso González.

#### AYUNTAMIENTO DE PULIANAS (GRANADA)

##### EDICTO. (PP. 662/94).

En cumplimiento de lo establecido en el art. 7 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, y una vez aceptadas por el Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Granada las delegaciones que se señalan, se hace público, por el presente edicto, que el Pleno de esta Corporación, en sesión del día 11.10.93, adoptó el acuerdo de delegar en dicha Diputación Provincial, con efectos a partir de 1.1.94 y hasta tanto no se acuerde lo contrario:

a) Las competencias que, en relación con la gestión del Impuesto sobre Actividades Económicas, atribuye la vigente legislación sobre Haciendas Locales a este Ayuntamiento, con el alcance y contenido fijado en el artículo 92.2 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, y

b) Las competencias que, en relación con la gestión del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica,

atribuye la misma Ley antes citada a este Ayuntamiento, con el alcance y contenido fijados en su art. 98.

Pulianas, 22 de febrero de 1994.- El Alcalde, Fernando García Porcel.

#### AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS DEL PUERTO (SEVILLA).

##### ANUNCIO sobre aprobación inicial de las Normas Subsidiarias de la localidad. (PP. 671/94).

El Pleno Municipal en sesión celebrada el pasado 18 de febrero aprobó inicialmente las Normas subsidiarias de la localidad. Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 116 del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, por el que se aprueba el articulado del texto refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se abre un plazo de información pública de un mes durante el cual todos los interesados podrán examinar el expediente, días laborales de 9 a 2, en las dependencias municipales del Ayuntamiento de San Nicolás del Puerto e interponer, en el mismo plazo las reclamaciones que consideren oportunas.

El plazo se iniciará el siguiente día hábil en que el presente se publique en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.

Lo que hago público para general conocimiento.

San Nicolás del Puerto, 22 de febrero de 1994.- El Alcalde, Domingo Martínez Castillo.

#### AYUNTAMIENTO DE CENES DE LA VEGA

##### ANUNCIO. (PP. 689/94).

Aprobado inicialmente en Sesión celebrada el 17 de febrero de 1994, el Estudio de detalle para ordenación de volúmenes y fijación de accesos interiores, presentado por

D. Emiliano Rodríguez Carrillo, en paraje denominado Cerro del Sol, se abre un plazo de quince días para que los interesados formulen por escrito las alegaciones que estimen pertinentes, estando el expediente de manifiesto en Secretaría.

Cenes de la Vega, 22 de febrero de 1994. El Alcalde, Emilio Carrasco, Castillo.

#### AYUNTAMIENTO DE LUCENA (CORDOBA)

ANUNCIO. (PP. 716/94).

Asunto: Aprobación definitiva de Proyecto de Urbanización de terrenos en Avda. del Parque, esquina a CN-331.

En cumplimiento del artículo 124 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, por el presente se hace pública la aprobación definitiva del proyecto de urbanización arriba identificado, promovido por la empresa Miguel Castro Melero S.C., redactado por el Arquitecto D. Miguel Castro Castro y visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Andalucía Occidental, Demarcación de Córdoba, el día 31 de enero de 1992, al núm. de expediente 1671-91, y posteriormente modificado por el promotor, mediante documento aportado por el mismo, visado por dicho organismo colegial el 29 de junio de 1993, bajo idéntico número de expediente.

Lucena, 2 de marzo de 1994.- El Alcalde, Miguel Sánchez González.

#### AYUNTAMIENTO DE BAZA

ANUNCIO. (PP. 717/94).

Don Diego Hurtado Gallardo, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento:

HACE SABER:

Que el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 4 de febrero de 1994, adoptó, por unanimidad de asistentes el siguiente:

ACUERDO:

Aprobar definitivamente el proyecto de urbanización incoado por D. Antonio Pérez Jiménez en Bda. de la Paz, una vez que durante el período de información pública no se han producido alegaciones.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 140.6 del Reglamento de Planeamiento, haciendo constar que contra el presente acuerdo que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOJA, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Baza, 23 de febrero de 1994.- El Alcalde, Diego Hurtado Gallardo.

#### AYUNTAMIENTO DE CORTECONCEPCION (HUELVA)

ANUNCIO. (PP. 745/94).

Aprobado inicialmente, por el Ayuntamiento Pleno, en Sesión Ordinaria celebrada el día 28.1.94, el Proyecto de Urbanización de D. Angel Esteban Domínguez, redactado por el Arquitecto D. Gonzalo Prieto Rodríguez, se expone al público por plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el B.O.J.A., quedando el expediente a disposición de los interesados, a efectos de que puedan formular las alegaciones que estimen oportunas en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Corteconcepción, 25 de febrero de 1994.- El Alcalde, Félix Soto Pérez.

#### AYUNTAMIENTO DE GRANADA

EDICTO. (PP. 754/94).

Información pública para alegaciones al programa de actuación urbanística IV-17-P.A.-5.

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Granada, HACE SABER:

Que el Pleno Municipal, en sesión celebrada el pasado día 26 de febrero de 1993, adoptó acuerdo por el que se aprueba inicialmente el Programa de Actuación Urbanística IV-17-P.A.-5, con objeto de programar el Sector P-41.

Lo que se hace público para general conocimiento, sometiéndose tal acuerdo a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, en los Boletines Oficiales de la Junta de Andalucía, y la Provincia, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Real Decreto Legislativo 1/92 de 26 de junio.

Durante dicho plazo se podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes, encontrándose el expediente de manifiesto en el Área de Urbanismo y Vivienda, sita en calle Escudo del Carmen núm. 3 -edf. Rey Soler-

Granada, 22 de febrero de 1994.- El Alcalde, P.D.

#### AYUNTAMIENTO DE MARACENA (GRANADA)

ANUNCIO. (PP. 799/94).

Don José Manuel Macías Romero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Maracena (Granada).

HACE SABER: Que aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 4 de marzo de 1994, el estudio de detalle: en parcelas 1, 2 y 3 de la U.A.-4 y la U.A.-5, entre las calles Manuel Sánchez Mesa y Camino de Enmedio, Industrial, el mismo se somete a información pública, por término de 15 días, contados desde el día hábil siguiente, de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (B.O.J.A.), durante cuyo plazo estará expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento donde podrá ser examinado y formularse las alegaciones que procedan.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo que dispone el art. 117 del Texto Refundido de la Ley sobre